

## Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 64960/2011

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. Decanal nro. 1699/11; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 62 y lo establecido por la RHCS nro. 167/06.

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. Decanal 1.699/2011 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Dra. Inés ALBESA, Leg. 10.330 al cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Departamento de Farmacia, a partir del 6 de diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2.- La Dra. Albesa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

s gc

Mgter. JHON BORE

SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA D/a. HEBE S. BOLDENHERSCH niversidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO: